Naciones Unidas S/PV.5302



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5302[a] sesión

Miércoles 9 de noviembre de 2005, a las 12.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Denisov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djeffal
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrisse de Fontoura
	China	Sr. Li Junhua
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Olsen
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. de Rivière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2005/642)

05-59487 (S)



Se abre la sesión a las 12.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2005/642)

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/642, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad reafirma todas sus declaraciones y resoluciones anteriores sobre la situación en Somalia, en particular la declaración de su Presidencia (S/PRST/2005/32) de 14 de julio de 2005 y su resolución 1630, de 14 de octubre de 2005.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 11 de octubre de 2005 (S/2005/642) y reafirma su empeño en que se logre una solución cabal y duradera de la situación en Somalia y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por las actividades militares y la retórica hostil de que se ha informado recientemente, y subraya que el uso de la fuerza militar es inaceptable como medio para superar las diferencias existentes en la actualidad en el seno de las instituciones federales de transición. El Consejo condena en los términos más enérgicos el intento de asesinato del Primer Ministro Ali Mohammed Gedi, perpetrado en Mogadishu el 6 de noviembre de 2005.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su preocupación y decepción ante la falta de progreso en la superación de las diferencias entre los dirigentes de las instituciones federales de transición y la inactividad del Parlamento Federal de Transición, que ha de desempeñar un papel fundamental en la promoción del proceso de paz. El Consejo insta a todas las partes somalíes y a los dirigentes de las instituciones federales de transición a que adopten medidas concretas para alcanzar sin demora un acuerdo por medio de un diálogo incluyente. El Consejo encomia la Iniciativa del Primer Ministro para que se celebre en breve en Mogadishu una reunión del Consejo de Ministros en pleno, que iría seguida de una sesión plenaria del Parlamento. El Consejo subraya que la responsabilidad principal de que se avance en la restauración de un gobierno eficaz y operativo en Somalia recae en los dirigentes y los miembros de las instituciones federales de transición.
>
> El Consejo de Seguridad subraya su apoyo enérgico al Representante Especial del Secretario General en sus intentos por facilitar el proceso de paz en Somalia, apoyando las iniciativas internas en curso propuestas por los somalíes. El Consejo insta a todos los Estados Miembros a que le presten apoyo pleno y activo en ese sentido.
>
> El Consejo de Seguridad encomia a los países vecinos, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea y los Estados Miembros afectados por su gran interés y su constante labor en apoyo del proceso de paz en Somalia. El Consejo les insta a que utilicen su influencia y poder, con un enfoque común,

para que las instituciones federales de transición resuelvan sus diferencias, creen un clima de confianza por medio de un diálogo incluyente y avancen en las cuestiones fundamentales de la seguridad y la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad afirma su apoyo continuado a las instituciones federales de transición y reitera la necesidad de que se acuerde un plan nacional de seguridad y estabilización, por conducto del cual se encaucen todas las actividades para reconstruir el sector de la seguridad.

El Consejo de Seguridad condena el aumento de la entrada de armas en Somalia y las violaciones constantes del embargo de armas impuesto por las Naciones Unidas, Asimismo, el Consejo recuerda a todos los Estados que tienen la obligación de cumplir plenamente las medidas impuestas de conformidad con la resolución 733 (1992) y les insta a adoptar todas las disposiciones necesarias para que quienes las infrinjan rindan cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad expresa su gran preocupación ante el aumento de los casos de piratería registrados en la costa de Somalia. El Consejo condena los secuestros recientes de buques en la zona, especialmente de barcos que transportan suministros humanitarios a Somalia. El Consejo insta a las instituciones federales de transición, las instancias regionales y las organizaciones internacionales pertinentes a que colaboren entre sí para hacer frente a este problema.

El Consejo de Seguridad expresa su creciente preocupación por la situación de un millón de somalíes que se encuentran en situación de emergencia humanitaria o padecen una grave carencia de medios de vida y por el aumento de la inseguridad civil y alimentaria en algunas zonas del sur de Somalia, en las que han aumentado los niveles de malnutrición. El Consejo subraya que la mejora del acceso a la asistencia humanitaria de todos los somalíes que la necesiten es un componente esencial para el logro de la paz y la reconciliación duraderas.

El Consejo de Seguridad reconoce el papel de la sociedad civil, en particular de las agrupaciones de mujeres, y su contribución al avance de la desmovilización de las milicias y la mejora de la situación humanitaria en Somalia.

El Consejo insta enérgicamente a las instituciones federales de transición a que aseguren el acceso a la ayuda humanitaria y garanticen la seguridad de los trabajadores de asistencia humanitaria. El Consejo condena en los términos más enérgicos el asesinato de un oficial de seguridad nacional de las Naciones Unidas perpetrado el 3 de octubre en Kismayo. El Consejo pide que los responsables rindan cuentas de sus actos.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al proceso de paz en Somalia y el compromiso de las Naciones Unidas de prestar asistencia en ese sentido.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/ 54.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.